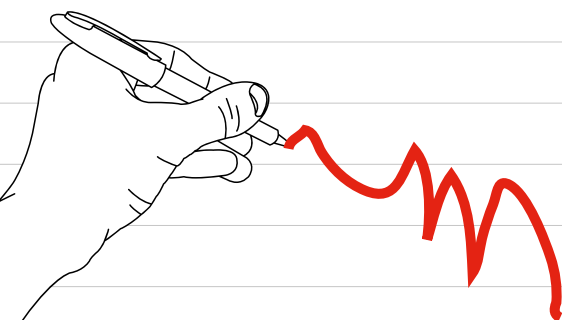


Educación privada

Ocio educativo



I Convenio Autonómico de Ocio Educativo y Animación Sociocultural

<http://feccoo-madrid.org>

**Resistiendo
y transformando**
Sí, se puede!



I Convenio Autonómico de Ocio Educativo y Animación Sociocultural

La negociación del I Convenio de Ocio de Madrid está a punto de concluir. **CCOO** valora positivamente el resultado final de la negociación. Este convenio mejora al II Convenio Estatal principalmente en unas subidas salariales que dignificarán al sector.

El texto quedaría redactado en similares términos que el II Convenio Estatal de Ocio Educativo, excepto en los siguientes puntos:

❖ Subidas salariales:

- 1% de subida desde octubre de 2017.
- Se ha conseguido adelantar las siguientes subidas salariales, previstas para octubre de 2019, a octubre de 2018:
 - 12% de subida para todas las categorías de los Grupos Profesionales III y IV, y también para las categorías Coordinador/a de proyectos pedagógicos, Titulado/a de Grado y Técnico/a de Gestión del Grupo II.
 - Para el resto de categorías porcentajes graduales que van desde el 3% para los Grupos I y II (excepto las categorías anteriormente mencionadas) y el 17% (categorías inferiores), con el fin de luchar contra la enorme desigualdad salarial que existe en este sector, para actividades, programas, actuaciones y demás acciones contempladas en los ámbitos del convenio cuya

licitación pública y procedimiento de contratación comiencen una vez publicado el presente convenio colectivo.

- Para aquellos trabajadores y trabajadoras que no estén afectados por el punto anterior, la subida para todas las categorías será del 3% desde octubre de 2018.
- Se incluirá una Cláusula de revisión salarial para el 2019, en la que se aplicará como subida la Tasa de Revalorización Anual publicada por el INE en 2018, garantizando un mínimo del 1% para el año 2019 sobre las tablas publicadas para octubre de 2018.

❖ **Complemento *ad personam* absorbible y compensable, salvo las mejoras en los permisos retribuidos del art. 64 "Permisos Retribuidos" que se vinieran en su caso disfrutando.**

La Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid considera que la firma de este convenio mejora las condiciones salariales de los y las trabajadoras y dignifican al sector sentando las bases para futuras negociaciones. CCOO ha abierto una consulta telemática vinculante y se están realizando asambleas presenciales para conocer la opinión de I@s trabajador@s. Para CCOO es imprescindible conocer y vincularse a las decisiones de I@s trabajador@s.

Edita:

Departamento de Información y Comunicación
Federación de Enseñanza Madrid CCOO - C/ Lope de Vega, 38, 4ª planta

Febrero 2018

#CCOOexigecontigo

#CCOOdecidecontigo

#CCOOCumple